

1. Número del contrato

211 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

ILIANA CONTRERAS VERA

5. Tipo documento de identidad

CC

6. Número documento de identidad

60268464

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

8. Lugar de ejecución

ARAUCA - ARAUCA

GT ARN ARAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
211 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO Se orienta y se hace revisión a la selección plan general 145353 del PER 60-14036 (6/04/2026) Se hace seguimiento al registro de asistencia a 1.4.1.2.2.2 de los firmantes de paz con postulación al SVFR (9/04/2026) Se orienta al equipo facilitador en la revisión de 142 planes de reincorporación individual, los cuales se encuentran listos para su programación en el ciclo anual 2026 (13/04/2026). Se realiza verificación y validación de 40 solicitudes para tramitar en el Segundo Masivo Anexo 6, cargado en carpeta compartida consolidados ajustes a la formulación segunda Etapa (9/04/2026) Se hace revisión y se orienta a la profesional reintegradora en el diligenciamiento de actas IR-F-17 e IR-F-27 de las PPR 0158-20 y 0367-18 (24/04/2026)
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reinserción Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Reunión de Equipo primario liderada por la coordinadora del GT con el fin de realizar jornada de socialización del análisis territorial para la Programación del Ciclo Anual con el equipo facilitador (6/04/2026) Revisión y confirmación de oferta disponible línea Reinserción social en el territorio para la priorización de acciones de los planes de reincorporación individual ciclo anual 2026 (6/04/2026) Se hace revisión del Insumo Diagnostico Masivo 2026, con el fin de validar y o identificar errores con el fin de notificar (6/04/2026) Se participó en reunión con el Ministerio de Vivienda con el fin de revisar los lineamientos de postulación de los potenciales beneficiarios del proyecto de vivienda para AETCR Filipinas, dicho espacio conto con la participación de la Coordinadora del GT, profesional de seguimiento y Facilitadores (7/04/2026) Se hace revisión de la base conclusiones primer masivo Anexo 6 con el fin de validar los ajustes viables y los ajustes realizados en pantalla aplicados a los planes en estado elaboración (8/04/2026) Se realiza análisis de información correspondiente a las acciones de Educación Inicial para casos de firmantes que no tienen hijos registrados en el grupo familiar en edades de 0 a 5 años (9,10/04/2026) Se realizó la verificación correspondiente y se proyectó la respuesta a la solicitud de ajuste en el estado de las acciones de "Cumplió" a "En proceso" dentro de la identificación y corrección de los planes de la vigencia 2025. Lo anterior obedece a que algunas acciones fueron registradas por error con el estado "CUMPLIÓ", cuando debían permanecer como "EN PROCESO"; no obstante, se evidenció que para el GT Arauca no se presentaron estos casos (20/04/2026) Se realizó la verificación del archivo Conclusiones Segundo Masivo Ajustes a Planes 2026, revisando 19 casos pendientes de programación. En consecuencia, se remitió una alerta al equipo de facilitadores con el fin de identificar posibles novedades y avanzar en la programación del ciclo anual y en la firma del plan general (21/04/2026) Se participa en Jornada de fortalecimiento Índice de Reinserción - GT Arauca para revisar el avance en el cumplimiento del índice de las PER 60-02459 y 60-00097 (23/04/2026) Reunión con el equipo de facilitadores y profesional de seguimiento donde se abordaron los siguientes temas: firma planes generales, Seguimiento variables índice de reincorporación con los nuevos medios de verificación y Actualización del Anexo 1. Cuadro Consulta Medios (23/04/2026)
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Se hace revisión población objeto de culminación vigencia 2026 a partir del trimestre II, población focalizada con coda 0367-18, 0061-18, 2175-05, 0065-19, 0464-18, así mismo se remite para validación jurídica al PPR 0367-18 (7/04/2026) Se hace verificación de población focalizada estrategia Maestro Itinerante para dar inicio al proceso de matrícula FA en SIRR así: Atención Diferencial: 3; Reinserción: 8; Reintegración: 2 (7/04/2026) Se remite para validación asistencias de la Estrategia Maestro Itinerante con el fin de proceder con el respectivo registro en SIRR (8/04/2026) Se hace verificación y reporte para registro de asistencia en SIRR Modelo Maestro Itinerante (10/04/2026) Jornada Línea 1: Campaña de sensibilización del Programa de Reunificación Familiar en el marco del Convenio 1553 de 2025, se socializó el procedimiento de ingreso al programa. Este incluye la atención inicial y el primer acompañamiento institucional, orientados a conocer el caso y formalizar la solicitud. Posteriormente, se explicó el análisis de la solicitud, etapa en la cual se realiza la evaluación del caso para verificar el cumplimiento de los criterios de ingreso al programa. Así mismo, se socializó la comunicación oficial del resultado del análisis de cada caso y, finalmente, el diseño e implementación del proceso de acompañamiento para los casos que son aceptados en el programa; asisten 19 firmantes de paz la profesional Liliana Gil de la UTR – Unidad Técnica de Reinserción codifica código de atención 1.5.1.1.1.1; Firmantes de paz con código: 60-00085, 60-00119, 60-00128, 60-00169, 60-00230, 60-02530, 60-02579, 60-02584, 60-06515, 60-07024, 60-09106, 60-09930, 60-14208, 60-14219, 60-14224, 60-14210, 60-14212, 60-14222, 60-08469 (15/04/2026) Se participa en reunión virtual apertura IE Filipinas - SED Arauca – Estrategia Maestro Itinerante para llevar a cabo proceso de matrícula en la plataforma SIMAT (21/04/2026) Jornada pedagógica de sensibilización a mujeres y hombres firmantes de paz en el marco de la estrategia de prevención y atenciones de violencias Resignificación del rol de la mujer en la construcción de paz, espacio donde participaron 17 mujeres firmantes de paz (27/04/2026)
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Se participa en Jornada de Acompañamiento PRI por parte del enlace de la Subdirección Territorial liderada por Carlos Andres Hernandez (28/04/2026)
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reinserción.	Se remite y socializa lineamiento para realizar Convocatoria: Sensibilización Programa de Reunificación Familiar 1.5.1.1.1 en el marco del desarrollo del CONVENIO 1533 - OIM – ARN (8/04/2026) Se remite información al equipo de facilitadores retroalimentación del ejercicio de armonización de acciones correspondientes al Programa de Reunificación Familiar con el fin de identificar los ajustes pertinentes (8/04/2026) Reunión con la dupla psico jurídica del programa del grupo familiar, profesional psicossocial con el fin de definir población objeto para abordar la línea 3 del CONVENIO 1533 - OIM – ARN (9/04/2026) Se hace verificación BASE DE INSUMO DE INGRESO BÁSICO ABRIL-AUTO SAR AI 067 DE 2021, sin novedades para el grupo territorial (13/04/2026) Se realiza acompañamiento a la toma de muestra biológica por parte de la UBPD a dos firmantes de paz con código 60-00223 y 60-02638 ubicados en el AETCR Filipinas en el marco del programa de Reunificación Familiar (14/04/2026) Jornada grupal de sensibilización sobre la ruta de atención del programa de Reunificación Familiar, asisten 3 firmantes de paz la profesional Liliana Gil de la UTR – Unidad Técnica de Reinserción codifica código de atención 1.5.1.1.1.1 Firmantes de paz con código: 60-00172, 60-00188, 60-10826 (14/04/2026) Se hace revisión casos del GT Arauca para dar inicio al Plan de Búsqueda de Grupos Familiares Pendientes de Vinculación a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares-AUTO SAR AI 067 DE 2021 (16/04/2026) Se participa en videoconferencia plan de búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares-AUTO SAR AI 067 DE 2021 (20/04/2026)
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reinserción Integral.	Se realiza revisión y verificación de acciones del índice de reincorporación y que hay personas que cumplen dos condiciones: una, que solicitaron la devolución de ahorros BEPS dos personas con código 60-00078 y 60-07958 e indemnización sustitutiva de tres firmantes de paz con código 60-06874, 60-02629, 60-00168 (13/04/2026)
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reinserción Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Se participó en reunión con el Ministerio de Vivienda con el fin de revisar los lineamientos de postulación de los potenciales beneficiarios del proyecto de vivienda para AETCR Filipinas, dicho espacio conto con la participación de la Coordinadora del GT, profesional de seguimiento y Facilitadores (7/04/2026)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
211 - 2026	Mensual	1/04/2026 - A 30/04/2026
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral	Si
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reinserción y la Reinserción - SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI:

NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI:

NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI:

NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:

NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre:

ILIANA CONTRERAS VERA

Nombre:

ROSALBA OJEDA REINA

Cargo:

COORDINADORA

Fecha:

30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión.

3